

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/837 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de una plaza de Oficial de Policía Local, mediante concurso oposición por promoción interna. Designación de los miembros del Tribunal y fecha de examen.*

Edicto

Doña M^a Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2023.

Ha dispuesto:

Primero.- Dado que no existen aspirantes provisionalmente excluidos/as, se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos/as en el proceso de provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ORTEGA RUIZ, JULIÁN	****7408*

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes:

Presidente:

- Titular: Víctor Castilla Penalva.
- Suplente: María de los Ángeles Gámez Moreno.

Vocales:

- Titular: María del Carmen Pérez Castro.
- Suplente: María Francisca Rodríguez Torres.

- Titular: Julián Fuentes Failde.
- Suplente: Ana María Ceacero Casas.

- Titular: Francisco Muro Sánchez.
- Suplente: Ildfonso Araque León.

- Titular: Juan Ángel Padilla Nebrera.
- Suplente: Emilio Martínez Carmona.

Secretario/a:

- Titular: Miguel Ángel Villar López.
- Suplente: Isidoro Martínez Cabrera.

Tercero.- Convocar a los/las miembros del Tribunal de Selección, el próximo 6 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Baeza, para la constitución del Tribunal, dar comienzo al proceso selectivo con la primera fase de concurso y preparación de la primera prueba correspondiente a la fase de oposición.

Cuarto.- Emplazar al aspirante admitido en el proceso selectivo, el próximo 9 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baeza, para el inicio de pruebas previstas en la base 8.2 de las Bases Reguladoras de la convocatoria, y la celebración de la primera de ellas, prueba de conocimientos consistente en la contestación de un cuestionario de 50 preguntas tipo test.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baeza.

Sexto.- Insertar la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria posterior que se celebre de conformidad con el artículo 200 y 42 del ROF.

Séptimo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de esta de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 14 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.